

Información educativa

I SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE MEDIOS AUDIOVISUALES EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El 28 de abril de 1980 se creó en el Ministerio de Educación y Ciencia una «Comisión de Medios Audiovisuales», entre cuyas funciones destacan las de coordinar las actividades de los distintos servicios del Departamento que inciden en este área, así como las de definir una actuación que lleve a mejorar la utilización de estos medios en la enseñanza. Dentro de las actividades, estudios y trabajos de esta Comisión se ha realizado, durante los días 15, 16 y 17 de junio, un I Seminario Internacional sobre Medios Audiovisuales en el Sistema Educativo, que se inscribe dentro de la política del Departamento relativa a la utilización de los medios, métodos y materiales pedagógicos.

Dentro de estas perspectivas, el Seminario trató de efectuar un balance de la situación, de cara a intensificar la aplicación de los medios audiovisuales a la enseñanza, y ofrecer un foro abierto al debate y al intercambio de opiniones y experiencias, según indicó el Secretario General Técnico del Departamento —Miguel Angel Arroyo—, en el acto de apertura.

El Seminario contó con la colaboración de especialistas, profesores universitarios, inspectores de educación y profesores españoles, junto con expertos de ILEA (Inner London Educational Authority), y del Ministerio de Educación de Francia.

Los participantes fueron profesores y especialistas de los diferentes niveles educativos, representantes de las Comunidades Autónomas, así como expertos del mundo de la empresa privada dedicada a la producción y/o comercialización de estos medios audiovisuales.

El acto de clausura contó con la presidencia y aportación del Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona, que con su asistencia quiso subrayar la preocupación que el Ministerio viene manifestando por el tema de la calidad de la enseñanza, indicando el papel central que al respecto está llevando a cabo la Comisión de Medios Audiovisuales en tanto que instrumento destinado a mejorar la eficacia del sistema.

Temas tratados

Los temas objeto de ponencia y sobre los que posteriormente se desarrollaron los trabajos en grupo, fueron los siguientes: «Los problemas del uso de medios audiovisuales en el centro docente», «Dotación Básica de Medios Audiovisuales en los Centros Docentes. Situación actual y perspectivas», «Introducción de los

recursos de aprendizaje», «Propuestas para la definición de una política de Medios Audiovisuales» y «Contribución a la definición de una política de material de medios audiovisuales educativos».

Paralelamente al desarrollo de las ponencias y de los trabajos en grupo se celebró una exposición de los equipos que habitualmente adquiere el Ministerio para los centros públicos y se realizaron diferentes actividades, preparadas por los asistentes, de carácter audiovisual. En definitiva, se trataba de que el Seminario tuviera un carácter práctico y de que incorporase las técnicas de trabajo en grupo, así como los medios objeto de su estudio, al desarrollo de las sesiones. Este objetivo, de carácter metodológico, fue ampliamente cubierto.

Conclusiones y recomendaciones

Un Seminario de este tipo produce una gran cantidad de recomendaciones y conclusiones, toda vez que su finalidad iba dirigida precisamente a este «producto final», ya que en sí mismo no es un acto aislado, sino un eslabón más en el trabajo permanente de una Comisión. En este sentido, los lectores de «Revista de Educación» que estén interesados en el tema pueden contactar con la Subdirección General de Estudios de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, a fin de conocer más exactamente no sólo la situación de los trabajos del Seminario, sino su incorporación a aquellos otros que realiza la Comisión de Medios Audiovisuales. Y desde este doble plano, vamos a contemplar ahora qué recomendaciones podrían constituir elementos clave para la definición de esa política de mejora de la utilización de los medios en la enseñanza:

a) Personal

El tema del perfeccionamiento y la formación del profesorado, de cara a una capacitación básica que le permita *seleccionar, utilizar y evaluar* los recursos audio-

visuales, parece preferente, así como la incorporación de las enseñanzas de la tecnología educativa a los currícula de formación.

La sensibilización del profesorado en ejercicio hacia la utilización de estos medios aparece como otro eje necesario a la hora de potenciar la utilización de los MAV.

b) Recursos

Una de las causas de la actual falta de utilización de los recursos instrumentales parece deberse a la falta de conexión entre el material audiovisual y los programas escolares, que deberían apoyar y facilitar.

Si bien las dotaciones de material físico, equipos, en los centros docentes parecen suficientes en los niveles de E.G.B. y de Enseñanzas Medias, no ocurre lo mismo en los niveles de enseñanza superior, y «esta ausencia cobra especial gravedad en el caso de las facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias de la Información, UNED, Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB, ICES, etc.». Por otra parte, se señaló la urgencia de contar con material de paso, escasez que va a producir una infrautilización de los equipos. Por ello, varias recomendaciones giraron en torno a posibles soluciones a la escasez de material de paso y a la correcta utilización de los equipos.

Muchas otras recomendaciones incidieron en aspectos más detallados, tales como el fijar los elementos de un paquete de medios o definir las funciones de un posible «Centro de Recursos» a nivel universitario; ello denota el carácter eminentemente práctico del Seminario. Ahora bien, sin perjuicio de lo que hasta ahora hemos señalado, tal vez convendría recordar que no se trataba de un Seminario de y entre especialistas de tecnología educativa, sino de una reunión de expertos, administradores, profesores, inspectores y especialistas que, durante tres días, revisaron la organización y situación actual del empleo de los MAV en España, aportándose como elementos de información experiencias de otros países, del área europea preferentemente.

PRESENTACION DEL LIBRO «LAS ENSEÑANZAS MEDIAS EN ESPAÑA»

El Ministro de Educación y Ciencia, Juan Antonio Ortega, ha presentado el libro blanco de «Las Enseñanzas Medias en España», como un primer paso para «someter a debate público la estructura que debe tener nuestro sistema educativo en el nivel medio, con el fin de conocer los criterios de cuantos, de alguna manera, están implicados en el tema».

Transcurridos once años desde la aprobación de la Ley General de Educación, aparece, pues, este documento de trabajo que intenta colaborar en la búsqueda del ajuste entre el sistema educativo y la realidad social.

El documento tiene tres partes: la primera, que recoge una serie de datos referentes a la situación actual del Bachillerato, Curso de Orientación Universitaria y Formación Profesional de Primero y Segundo Grados.

La finalidad de esta primera parte es ofrecer los medios convenientes para facilitar la reflexión sobre el sistema que tenemos en este momento.

La segunda parte es la más breve y la más importante del documento. Expone unas líneas generales de lo que podría ser la reforma, asentada sobre ciertos criterios básicos que, en síntesis, podrían ser los siguientes:

- Escolarización plena hasta los dieciséis años.
- Configuración de un primer ciclo de enseñanza secundaria, válido para la diversidad de situaciones personales de los alumnos de catorce a dieciséis años.

- Un Bachillerato Superior más diversificado que el actual.
- Una Enseñanza Técnica y Profesional estructurada de manera que pueda dar una respuesta más realista a las exigencias de las diversas profesiones.
- Una oferta ilimitada de promoción hasta los máximos niveles académicos, con independencia de que, por las específicas circunstancias personales se haya abandonado el sistema educativo sin completar los ciclos superiores.
- Una colaboración más estrecha entre la Administración educativa y los sectores laborales y empresariales, para vincular más directamente educación y empleo.

La tercera parte, por fin, es meramente informativa. En ella se presentan los aspectos básicos de los sistemas educativos vigentes en los países que forman la Comunidad Económica Europea.

Una última puntualización: el documento ha tenido en cuenta los proyectos de revisión de este nivel educativo existentes en las Comunidades Autónomas de Cataluña y el País Vasco. Sus autoridades educativas han sido llamadas a colaborar en la redacción de los aspectos básicos de la reforma propuesta. En cualquier caso, el correspondiente texto legal y su posterior desarrollo normativo, considerarían los aspectos básicos comunes imprescindibles para garantizar la unidad del sistema educativo en todo el territorio del Estado.

JORNADAS SOBRE EDUCACION Y EMPLEO

En respuesta a un llamamiento hecho a los países miembros por las Organizaciones de la Enseñanza Católica Europea, la F.E.R.E., con la colaboración de la Fundación Universidad-Empresa, ha celebrado en Madrid, el 4 de abril de 1981, una impor-

tante Jornada abierta sobre Educación y Empleo, en la que han estado representados todos los sectores, instituciones y organismos de la sociedad implicados en el tema de educación y empleo.

La Jornada fue precedida de una minu-

ciosa y cuidada preparación a lo largo de diez meses. Ya en junio de 1980 se constituyó en la F.E.R.E. un Seminario integrado por estudiantes, profesionales jóvenes, empresarios, expertos en el tema y religiosos interesados en el empleo y la educación, con el objeto de estudiar la situación del paro juvenil y dar respuesta a la pregunta ¿qué se puede hacer desde la escuela para resolver este angustioso problema?

Partiendo de este interrogante, el Seminario centró sus trabajos en tres aspectos: qué pide la escuela a la empresa, qué pide la empresa a la escuela y qué piden los jóvenes a ambas.

Los resultados de la labor desarrollada en el Seminario hicieron ver la conveniencia de celebrar una Jornada abierta para que la opinión pública y los sectores interesados se beneficiaran de los trabajos realizados.

Durante la Jornada dos ponencias, una sobre «Educación para la inserción de los jóvenes en el mundo del trabajo» y otra sobre «Información y orientación para el trabajo», han servido de base para el estudio que, en forma de coloquio-panel, han llevado a cabo los ocho grupos de trabajo, constituidos a tal efecto y que han cristalizado en una serie de conclusiones que, por la importancia e interés del tema, transcribimos.

A. EDUCACION PARA LA INSERCIÓN DE LOS JOVENES EN EL MUNDO DEL TRABAJO

A-1. Los programas de formación y la integración en el mundo del trabajo.

1. Teniendo en cuenta que existe un porcentaje de muchachos que, por propia voluntad o por limitaciones de capacidad no pueden seguir planes de estudios con vistas a una validez académica, se estima conveniente que, al final de la E.G.B., las programaciones se orienten en una doble vertiente:

- a) *Programas de formación integral* con valor académico, que se denominaría Enseñanza Técnica, y
- b) *Programas de adiestramiento* para

ocupaciones concretas, que tomaría el nombre de Formación Profesional. La implantación de este sistema exigiría una adecuada mentalización previa de la Sociedad y de los propios Formadores.

2. Para lograr una verdadera igualdad de oportunidades, la Enseñanza Técnica posterior al Primer Ciclo debería definirse como Enseñanza Media. La diversidad de Ramas profesionales originaría, lógicamente, programas que, aun cuando tuviesen contenidos diversos, deberían alcanzar niveles análogos. Su valor académico habría de ser igual al del Segundo Ciclo de Enseñanza Media a los efectos de promoción a estudios superiores.

3. Las preparaciones específicas y cambiantes podrían hacerse bien en el mundo de la Empresa cuando fuera posible, bien a través del I.N.E.M o del Ministerio de Educación y Ciencia en intensa relación con la Empresa o a tiempo compartido Escuela-Empresa.

4. Las programaciones habrían de tener en cuenta al Profesorado, instalaciones, etc., de los actuales Centros para evitar un derroche inútil de personal y material.

5. Salvados los requisitos mínimos de garantía docente, la flexibilidad de planes debería ser muy amplia para lograr la permanente adaptación Escuela Técnica y Formación Profesional-Empleo, además de apoyar los que surjan de la iniciativa social.

6. En los programas de enseñanza que no conduzcan a la Formación Profesional habría que tratar de incluir también aquellos conocimientos y actitudes que familiarizaran a los alumnos con el mundo del trabajo.

A-2. Relación de los Estudiantes con el mundo del trabajo

1. Pedir a los Ministerios de Educación y Ciencia, Trabajo e Industria y Energía que coordinen mejor sus actividades, con el fin de conseguir una mayor relación de los estudiantes con el mundo laboral.

2. Urge sensibilizar a la Sociedad acerca del desempleo estudiantil, sirviéndose

para ello de los medios de comunicación social.

3. Potenciar aquellas asignaturas que, como los idiomas, pueden ser más útiles para alcanzar un empleo.

4. Encontrar los medios para que los estudiantes —tanto de enseñanza general como de profesional— tengan relación con el mundo de la Empresa y del trabajo. Para ello habría que buscar y aprovechar todas las posibilidades que se presenten, como trabajos en vacaciones y en los fines de semana, siempre que se desarrollen en condiciones razonables y de acuerdo con la edad del estudiante.

5. Divulgar por los medios de comunicación las experiencias aprovechables y positivas que se realizan.

6. Los propios padres podrían ayudar a sus hijos en este sentido a través de sus contactos profesionales.

A-3. *Relación de los profesores con el mundo del trabajo*

1. Los profesores son los primeros que deben tener una idea clara del mundo del trabajo y de la realidad socioeconómica.

2. Ni en su formación en las Escuelas y Facultades, ni en el trabajo posterior han tenido facilidades para establecer esa comunicación que les proporcione el conocimiento y la experiencia necesarios.

3. Habría que mentalizar a los profesores y darles facilidades para que, tanto ellos como sus alumnos, puedan salir al mundo del trabajo y, por otra parte, conseguir que el mundo del trabajo esté dispuesto a recibirlos.

4. Existen experiencias piloto en esta línea que sería conveniente fueran difundidas.

A-4. *Información del Mundo Empresarial a los Centros de Enseñanza*

1. Hay que lograr que la empresa vaya a la Escuela y que existan Centros en los que la mitad del tiempo se estudie y la otra mitad se trabaje.

2. La Escuela y la Empresa comparten la responsabilidad del mutuo desconoci-

miento. Este problema es todavía más profundo en España que en otros países.

3. Se hace una llamada a las Empresas para que se acerquen a los Centros de Enseñanza, den la imagen de su función social e informen de sus necesidades de futuro.

B. **INFORMACION Y ORIENTACION PARA EL TRABAJO**

Como complemento de lo dicho anteriormente, pensando a largo plazo, el Grupo B propone:

1. Crear Departamentos o Servicios de Información en los Centros en los que no existen todavía.

2. Coordinar, mediante un organismo adecuado, todos los servicios de información de empleo actualmente existentes en España.

3. Potenciar los cursos específicos de formación ocupacional que tendrán que tener un carácter más práctico que la Formación Profesional.

4. Intentar que los medios de comunicación informen sobre estos temas.

5. Potenciar desde los Centros de Enseñanza la información a las Empresas sobre las posibilidades y nivel de formación de sus alumnos.

En esta línea, las propuestas de los cuatro grupos B de trabajo son las siguientes:

B-1. *Hacia una nueva estructura ocupacional. Nuevas profesiones*

El Grupo estima muy necesario que se cree una Comisión Mixta en la que participen educadores y representantes de las Empresas (sería invitado algún representante del Gobierno) que trate de conseguir los siguientes objetivos:

1. Agrupar la información existente sobre estudios y ocupaciones.

2. Adecuar los estudios a las ocupaciones.

3. Realizar estudios del Mercado de Trabajo.

4. Crear un Boletín para dar a conocer estas actividades.

5. Para lograr todo ello es necesario formar un grupo de trabajo que inicie es-

tas actividades, las desarrolle y siga su ejecución.

B-2. *Información Profesional para los orientadores*

1. A la vista de la devaluación observada de los títulos universitarios —lo que produce insatisfacción por el paro que ocasiona—, la mejor estrategia que propugna el grupo antes de que se produzca el ingreso en la Universidad es informar a los padres y alumnos sobre el actual mercado laboral y dar a conocer los estudios existentes sobre las carreras universitarias.

2. A nivel de Centros de Enseñanza se propone que se cree un fondo de datos y documentación sobre temas de Orientación Profesional y perspectivas económicas y profesionales en el futuro, al que tengan fácil acceso todos los Centros, orientadores, padres, etc.

3. Se solicita de la Sociedad en general, las Empresas y la Administración, una mayor valoración social, profesional y legal de la Formación Profesional. Se hace necesaria, a este respecto, la reforma de la Enseñanza Media.

B-3. *Movilidad en el trabajo. El voluntariado en Latinoamérica*

1. Implicar a todos los organismos nacionales, tanto públicos como privados, en la política del Desarrollo y del Empleo.

2. Pedir la posibilidad de un Servicio Social sustitutorio del Servicio militar mediante la figura del cooperador social en España y América Latina.

3. Solicitar un organismo técnico que coordine la emigración selectiva.

4. Sugerir que se cree un cuerpo técnico de gestores de empleo que informe

en las Representaciones Diplomáticas del mercado exterior de empleo.

5. Incentivar el empleo juvenil español en las empresas españolas que inviertan y creen puestos de trabajo en el extranjero.

6. Solicitar la adhesión de España al Comité Internacional de Migraciones Europeas (C.I.M.E.).

7. Requerir que los subsidios de desempleo tengan una contraprestación de trabajo en favor de la comunidad.

8. Potenciar la formación ocupacional (no reglada).

9. Realizar un censo de entidades que trabajan en estas materias y coordinar a todas ellas.

B-4. *El Departamento de orientación en un Centro de Enseñanza*

1. Se ve como prioritario que exista en todos los Centros de Enseñanza el departamento de Orientación.

2. Es necesario que al frente de este Departamento esté una persona responsable, preferentemente psicólogo, con exclusiva dedicación, tanto en el Centro como fuera, a la labor de orientación.

3. Se insta a todos los responsables de Centros educativos a que consideren la perentoria necesidad de que exista este profesional en todos los Centros. El Ministerio de Educación debería tener a este profesional como uno más de plantilla a los efectos de su política de subvenciones.

4. Los directores de Centros deberán tener en cuenta las actividades de dicho Departamento —como si de otro cualquiera se tratase— respecto a horarios, disponibilidad de medios, etc.

5. Sería deseable a medio plazo que en el departamento se integrasen, como sucede en otros países, otros profesionales como el pedagogo, la asistente social y logopeda.

VI CONGRESO EUROPEO DE ESCUELAS LIBRES Y AUTONOMIAS: «EL FUTURO DE LA EDUCACION»

Durante los días 14 a 16 de mayo de 1981 se ha celebrado en el Colegio La Valle de Bellaterra (Barcelona), el VI Congreso Europeo de Escuelas Libres y Autonomías, organizado por la Institución Familiar de Educación.

«El Futuro de la Educación», tema central del Congreso, ha sido analizado en tres aspectos fundamentales: «La Formación del Profesorado», punto clave para asegurar una enseñanza de calidad, «El Estatuto del Profesorado», marco jurídico necesario para que el profesor desarrolle y perfeccione su profesión y, finalmente, «La Financiación de la Enseñanza Obligatoria», tema tan conflictivo como importante, ya que para poder hablar de libertad de enseñanza es indispensable que todos los padres, especialmente los más débiles económicamente tengan las mismas posibilidades de acceso a la educación.

Para cada uno de los temas desarrollados se ha presentado una ponencia y diversas comunicaciones. La primera, «Formación del Profesorado», fue desarrollada por J. A. Ibáñez Martín, Profesor Numerario de la Universidad Complutense de Madrid, la correspondiente a «Estatuto del Profesorado», corrió a cargo de José Ortiz Díaz, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla, y la de «Financiación de la Enseñanza», por Mercedes Eguibar, redactora de «Magisterio Español». Se celebró, asimismo, una Mesa Redonda en la que se debatió el tema de la «Libertad de Cátedra».

Finalizados los trabajos, se redactaron las conclusiones correspondientes a cada uno de los temas tratados, que fueron leídas en la sesión final.

Recogemos las ideas fundamentales de estas conclusiones:

1. Formación del Profesorado

Partiendo del principio de que la formación del profesorado desemboca siempre en la calidad educativa, las conclusiones de esta ponencia destacan: el mejor aprovechamiento posible del propio

quehacer educativo como fuente inagotable de mejora profesional; la importancia de que el profesor tome conciencia de que el valor de los recursos técnicos es secundario y sólo contribuirán a conseguir los resultados que se persiguen mediante un trabajo personal sistemático; la educación que imparte el profesor, por estar dirigida a seres humanos, debe orientarse más que a los conocimientos en sí mismos, a crear un clima entre personas que facilite la adquisición de esos conocimientos; la necesidad de promover unas relaciones de confianza y colaboración entre los profesores y de los profesores con los directivos, necesarias para conseguir la unidad e integración de todos los elementos que confluyen en la calidad de la educación de cada alumno; la importancia de asegurar, a través de los centros universitarios y de los cauces adecuados, una formación permanente y actualizada del profesorado, así como facilitar la libre creación de escuelas de formación del profesorado, para favorecer, desde la raíz, los distintos tipos de escuelas; el educador, como profesional que desarrolla su actividad por delegación de las familias, no debe olvidar que los modelos de comportamiento que presente a los alumnos deben ser continuación de los valores —tanto humanos como trascendentes— que los padres de familia, en primera persona, son los primeros y máximos responsables de fomentar en sus hijos.

2. Estatuto del Profesorado

En esta ponencia se contempla la profesión de educador como profundamente vocacional y singular, que requiere un tratamiento adecuado. Se subraya que el nivel de la calidad de educación de un país depende de la calidad educativa de cada Centro y, en última instancia, de la de cada profesor, quien debe, a su vez, responsabilizarse de los éxitos y fracasos de cada uno de los alumnos. También se considera que los derechos y deberes de padres, profesores y alumnos, deben con-

templarse conjuntamente con el fin de prestar el mejor servicio educativo.

Basándose en estos principios, la ponencia establece los criterios que deberían tenerse en cuenta para la elaboración de un Estatuto Jurídico del Profesorado, entre los que cita: la existencia de una carrera docente donde el profesor no sólo profunde en un campo del saber determinado, sino que también estudie la educación en sí, la educación y la persona, la educación y su entorno y las prácticas docentes; el carácter prioritario de disponer de unos cauces de perfeccionamiento continuo, indispensables para mantener la ilusión y eficacia profesional; la necesidad de que recoja la adecuada normativa legal mínima sobre los derechos y deberes de los profesores, respetando el ideario específico de cada Centro docente. También deberá incluir los ámbitos de decisión y concertación ya establecidos, y asumirá en su normativa de actuación el principio de subsidiaridad; deberá conjugar el deber del profesor de obrar de acuerdo con el ideario del centro y el deber del centro de respetar el estilo personal del profesor.

3. La Financiación de la Enseñanza

Partiendo de la idea básica de que la escuela, tanto pública como privada, presta un servicio a la sociedad y que, por tanto, los dos tipos de centros tienen iguales derechos, la ponencia aprobó unas conclusiones, entre las que destacamos las siguientes:

- la futura Ley Orgánica de Financiación de la Enseñanza Obligatoria debe posibilitar la realización de los principios esenciales contenidos en la Constitución: igualdad de oportunidades para todos y derecho de elección de escuela por parte de los padres,
- no existe auténtica libertad de elección dentro del sistema educativo si no se establece una verdadera financiación de la enseñanza en las etapas obligatorias,
- la gratuidad de la enseñanza obligatoria es realizable si se establece un sistema de prioridades presupuestarias, puesto que la mejor inversión de un Estado es la educación de sus hombres,
- la futura Ley de Financiación debe contemplar, desde el punto de vista técnico, la ayuda a la gratuidad de forma que se considere más conveniente, y ésta ha de aplicarse a los padres de familia y no a los centros educativos,
- la ayuda directa a la familia es un reconocimiento público a la dignidad y capacidad de los ciudadanos para decidir personalmente sobre el futuro de sus hijos, sin ser considerados menores de edad y necesitados de la tutela de los organismos públicos,
- con el sistema de ayuda a la familia se conseguiría una más fácil y adecuada gestión y control de los fondos públicos, de acuerdo con la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional sobre la Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares.

PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE PEDAGOGIA SOCIAL Y SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION

Se han celebrado en Sevilla durante los días 8, 9 y 10 de abril de 1981 las Primeras Jornadas Nacionales de Pedagogía Social y Sociología de la Educación, patrocinadas por el Instituto de Ciencias de la Educación y la Facultad de Filosofía y

Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.

Participaron en dichas Jornadas profesores de las Universidades de Barcelona, Complutense de Madrid, La Laguna, Murcia, Navarra, Salamanca, Santiago de Com-

postela, Sevilla, Valencia y la Universidad Federal de Paraíba (Brasil).

El programa se ha desarrollado, por una parte, a través de sesiones internas del profesorado, que trabajó sobre la problemática de ambas disciplinas, centrándose los debates en la programación y los ámbitos de investigación, y, por otra parte, en la exposición de las siguientes ponencias: «Importancia de la Pedagogía Social en un sistema democrático» a cargo del doctor Bernardo de la Rosa Acosta, de la Universidad de Valencia; «Delincuencia juvenil y educación», presentada por el doctor José Ortega Esteban, de la Universidad de Salamanca; «Aspectos fundamentales del rendimiento académico en la Universidad», llevada a cabo por el doctor Santos Herrero Castro, de la Universidad de Salamanca; «Expectativas de primer empleo entre estudiantes de diversos niveles educacionales», por el doctor Ricardo Moragas Moragas, de la Universidad de Barcelona; «La constitución de la teoría sociológica de la educación en E. Durkheim» a cargo del doctor Félix Ortega, de la Universidad Complutense de Madrid; «Condicionamientos sociales del fracaso escolar», presentada por la doctora Amalia Claudio Puerto, de la Universidad de Valencia; «Educación, reproducción o cambio del sistema social», expuesta por el doctor Antonio Vara Coomonte, de la Universidad Complutense de Madrid; «El principio de igualdad de oportunidades en el sistema educativo», llevada a cabo por el doctor Angel Infestas Gil, de la Universidad de Salamanca; «Medios de comunicación social y educación: la prensa infantil catalana», a cargo del doctor José María Quintana Cabanas, de la Universidad de Barcelona.

Como resultado de estas Jornadas se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1.ª Dada la existencia en los planes de estudio de Ciencias de la Educación de las distintas Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación de dos disciplinas muy interrelacionadas (Pedagogía Social y Sociología de la Educación) y de la asistencia de las mismas por parte de dos tipos de profesorado (sociólogos y pedagogos), se establece la necesidad de delimitar el ámbito interdisciplinario paralelamente a la importancia de configurar las competencias propias de cada disciplina.

2.ª Como base fundamental para la consecución de este tratamiento interdisciplinario, se sitúa la potenciación de un intercambio de experiencias docentes e investigadoras.

3.ª Estos intercambios se ampliarán progresivamente, estableciéndose gradualmente distintos niveles de colaboración.

4.ª Establecimiento de tres niveles futuros de colaboración:

- a) Docentes e investigadores implicados en las materias de referencia dentro del ámbito nacional.
- b) Colaboración con materias afines.
- c) Cooperación internacional:
 1. A nivel de profesorado.
 2. A nivel de sociedades y organismos vinculados a la investigación en las materias de referencia.

5.ª Continuar la celebración de estas Jornadas, anualmente y de modo rotativo. A este respecto, se acordó celebrar las Segundas Jornadas Nacionales en la Universidad de Santiago de Compostela.

6.ª Tras la clausura de cada Jornada, el colectivo se convierte en un seminario permanente, distribuyéndose áreas de responsabilidad por Departamentos, con objeto de que la acción conjunta de trabajo pueda continuar sin interrupción.

7.ª Para poder garantizarlo, existirá cada año un Departamento coordinador de todas las actividades a desarrollar antes del próximo encuentro.

Finalizadas las Primeras Jornadas, el Departamento de Ciencias de la Educación de Sevilla, y hasta el próximo encuentro de Santiago, se convierte en centro coordinador de todas las actividades. Al mismo tiempo se constituye una Comisión Permanente integrada por el doctor Pedro Antonio Luque Domínguez (director de las Primeras Jornadas) y por los doctores José M.ª Quintana Cabanas y Bernardo de la Rosa Acosta, como directores adjuntos para las relaciones con el profesorado extranjero y para la coordinación e intercambio de publicaciones, respectivamente.

En los actos de inauguración y clausura de estas Primeras Jornadas Nacionales, presididas por el excelentísimo y magní-

fico señor rector de la Universidad de Sevilla, estuvieron presentes los ilustrísimos señores Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía, Director del Instituto de Ciencias de la Educación, Decano

de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación y otras personalidades.

Todas las ponencias serán publicadas en un volumen conmemorativo de estas Primeras Jornadas, próximamente.